

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 3** *ORDEN de 10 de septiembre de 2021, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos Superiores Especialistas, Escala Seguridad y Salud en el Trabajo, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid.*

A la vista de la Resolución de 19 de julio de 2021 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de agosto), de la Dirección General de la Función Pública, por la que se resuelve el proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Técnicos Superiores Especialistas, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, convocadas por Orden 1657/2017, de 1 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 13 de junio) de la entonces Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, ampliándose el número de plazas mediante Orden 3483/2017, de 26 de diciembre, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 29 de enero de 2018), de la entonces Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, y una vez verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

En su virtud y, de conformidad con lo dispuesto en la base undécima de la citada convocatoria, la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid; el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, de aplicación supletoria en la Comunidad de Madrid, y el artículo 2 del Decreto 74/1988, de 23 de junio, por el que se atribuyen competencias entre los Órganos de la Administración de la Comunidad de Madrid, de sus Organismos Autónomos, Organos de Gestión y Empresas Públicas en materia de personal,

DISPONGO

Primero

Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos Superiores Especialistas, Escala Seguridad y Salud en el Trabajo, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, a los aspirantes que figuran en el Anexo de la presente Orden, ordenados según la puntuación obtenida, con la expresión de los puestos de trabajo que se adjudican.

Segundo

Para adquirir la condición de funcionario, de conformidad con lo establecido en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid y el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, sobre Juramento en la toma de posesión de cargos o funcionarios públicos, deberán prestar juramento o promesa y tomar posesión en el puesto de trabajo en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de la presente Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a cuyo efecto deberán presentarse en la Dirección General de Recursos Humanos, División de Situaciones Administrativas y Provisión de Personal Funcionario, sita en plaza de Chamberí, n.º 8, dentro del plazo indicado, decayendo en su derecho en caso de no hacerlo, salvo en el supuesto de concesión de prórroga, previa solicitud debidamente justificada.

Tercero

Sin perjuicio de lo previsto en el apartado anterior, dada la situación excepcional provocada por la crisis del COVID-19, con el objeto de garantizar las medidas sanitarias exi-

gidas, la comparecencia de toma de posesión ha de hacerse el día 27 de septiembre de 2021 en el horario señalado a continuación:

HORA	Nº ORDEN
DE 10:00 A 10:30	1 - 6
DE 10:30 A 11:00	7 - 12
DE 11:00 A 11:30	13 - 18
DE 11:30 A 12:00	19 - 24

Cuarto

La toma de posesión de los aspirantes que no comparezcan de acuerdo con el orden establecido en el apartado tercero, tendrán la fecha de efectos económicos y administrativos del día que comparezcan en la Dirección General de Recursos Humanos, siempre dentro del plazo de un mes establecido en el apartado segundo de esta Orden. A estos efectos, los aspirantes deberán ponerse en contacto con la Dirección General de Recursos Humanos de forma telemática (d.g.rhh@madrid.org) o telefónicamente (915 803 329) para concertar una cita para efectuar la comparecencia de toma de posesión.

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello, conforme a lo dispuesto en el artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Madrid, a 10 de septiembre de 2021.—El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, P. D. (Orden 6 de julio de 2020, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de julio de 2020), el Director General de Recursos Humanos, P. S. (Orden 28 de junio de 2021), el Director General de Presupuestos, Gregorio Moreno López.

ANEXO

CUERPO DE TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALISTAS, ESCALA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A1, DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº PUESTO	CONSEJERÍA
1	GIL GARCIA, MARIA JESUS	50063	Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo
2	SANCHEZ BARBA, MARIA TERESA	60977	Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo
3	DONADO MIÑAMBRES, RAQUEL	32626	Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo
4	MORENA GARCIA, ANA ISABEL	32649	Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo
5	SANCHEZ LOPEZ, CRISTINA	50053	Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo
6	MARTIN OCHOTORENA, ANA GLORIA	32632	Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo
7	RUIZ-VALDEPEÑAS GONZALEZ, SARA	32653	Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo
8	RAMOS DIAZ, MARTA	32640	Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo
9	SANCHEZ DELGADO, PATRICIA	32642	Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo
10	GONZALEZ PARDO, CARLOS	32646	Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo
11	LOPEZ HUERTAS, MARIA ANTONIA	50042	Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo
12	GARCIA CAZORLA, MONICA	50049	Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo
13	MARTINEZ CASTELLANO, SAMUEL	32648	Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo
14	MENDOZA DIAZ, CESAR	50054	Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo
15	HERRERA HERNANDEZ, MARIA DOLORES	50052	Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo
16	SANCHEZ GARCIA, MARIA ANGELES	32636	Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo
17	BENITO SAZ, BEATRIZ	50060	Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo
18	FIERRO GONZALEZ, DOLORES	50058	Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo
19	RENES DILIZ, DANIEL	50065	Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo
20	IZQUIERDO DE TAPIA, MARIA CRISTINA	50043	Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo
21	CASTILLO OLMEDO, FRANCISCO	50062	Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo
22	SIMONET HERNANDEZ, RAFAEL PABLO	32623	Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo
23	VILLALBA ARRANZ, SANTIAGO	32629	Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo
24	SANCHEZ GONZALEZ, INDALECIO JESUS	50045	Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo

(03/27.185/21)

